Sean los Estados de Pazeles con que se ha
de cojer dos cosas de Cacalleda. Primera que
Cassaerta Que de frames ponge que sean Corpeligos de la
calle de los Gitanos Hacienda de la ciudad y tierra sin deudas ni otras
Vecindad De ella que no sea ni pueda ser dicha
dicha que sean bengan de segunda vez ni
Restituido
que los Jueces de Decimos Regidores
Cartama Jueces Jurados comunales Don Lorenzo
Deseo de semejantes cosas que vengan a
declaración de la Alcabala y el Cientoque
se siguen contra ella
Libranza Que se libren Cartas reales Don Lorenzo
para los alcaldes mayores que sean
hallados en la ciudad de Jaen
os alguacil,

Gitanos Notifico esta Real provisión de su Mag.
en cuanto de los Gitanos para informar de lo mejor
alcaldes Don Fernando Regidor y Procurador
de los Gitanos que sean bengan
quien bengan

Libranza Se libranza de Prometidas con el tenor
rio de ellos.

Entrada Fecha de Juan de Lepes